



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL JUEVES 9 DE ABRIL DE 1896.

## Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 4.

## Reemplazos.

Hallándose enfermos la mayoría de los señores Vocales de la Comisión provincial y los suplentes á quienes por turno corresponde concurrir á las sesiones de la misma para las operaciones del reemplazo, y no pudiendo por tanto constituirse aquélla, quedan suspendidas las señaladas para los días 9, 10, 11, 13 y 14, reanudándose dichas sesiones en el día 15 del corriente, en que deberán concurrir los pueblos, á las nueve de la mañana, por el orden siguiente:

Día 15. Pueblos del antiguo partido judicial de Cogolludo, que aparecen consignados en el *Boletín oficial* núm. 34 del día 18 de Marzo último.

Día 16. Idem, id. del de Brihuega, idem.

Día 17. Idem, id. del de Cifuentes, idem.

Día 18. Idem id. del de Sigüenza, idem.

Día 20. Idem, id. del de Atienza, idem.

Día 21. Idem id. del de Pastrana, idem.

Día 22. Idem id. del de Sacedón, idem.

Día 23. Idem id. del de Molina, idem.

## Revisiones de 1893, 1894 y 1895.

Día 24. Antiguo partido judicial de Molina.

Día 27. Guadalajara (capital).

Día 28. Antiguo partido judicial de Cogolludo.

Día 29. Idem id. de Brihuega.

Día 4 de Mayo. Idem id. de Cifuentes.

Día 5. Idem id. de Sigüenza.

Día 6. Idem id. de Atienza.

Día 7. Idem id. de Guadalajara.

Día 8. Idem id. de Pastrana.

Día 9. Idem id. de Sacedón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general, y á fin de que los señores Alcaldes ordenen la presentación ante la Comisión de los mozos del reemplazo y revisiones referidas, con arreglo á lo dispuesto en mi circular de 16 de Marzo último, inserta en el *Boletín* antes indicado.

Guadalajara 9 de Abril de 1896.

El Gobernador,  
Javier Betegón.

DE LA PROVINCIA DE GUABALARA

RESPONSABILIDAD DE LOS

Gobierno civil de la provincia

Ordenanza

Recepcion

El presente es el texto

de la Ley de

del 20 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

El presente es el texto

de la Ley de

del 20 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de

del 10 de